



## **ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 1º SESION DEL CODISEC**

Siendo las 10:15 am del Miércoles 10 de Enero del 2018, en las instalaciones de la Sala de Regidores de Palacio Municipal del distrito de Ventanilla; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se dio inicio a la sesión.

Iniciando la 1ra. Sesión, el Presidente del CODISEC Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga da la bienvenida a los miembros presentes.

Acto seguido y habiendo el quórum establecido según ley se procede a instalar y juramentar el Comité de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2018 del Distrito de Ventanilla, de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

Prosiguiendo con la reunión el Presidente del CODISEC, Sr. Omar Marcos Arteaga, propone nombrar como Secretario Técnico del CODISEC del distrito de Ventanilla al Gral. PNP® Luis Enrique Valencia Hirano Gerente de Seguridad Ciudadana; el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del CODISEC.

Seguidamente el Secretario Técnico del CODISEC Gral. PNP® Luis Enrique Valencia Hirano, solicita al Presidente y Miembros del CODISEC la Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2018, el mismo que cuenta con los adicionales siguientes:

1. El presente Plan tiene la misma estructura del Proyecto del Plan Local Presentado y Aprobado el 12 de Diciembre 2017, solo que cuenta con el añadido de datos complementarios del II Semestre 2017; como los datos estadísticos recepcionado por el Centro de Emergencia Mujer CEM – Ventanilla.
2. El Plan será revisado en la Dirección General del Mininter en el I trimestre del presente año para su aprobación definitiva, por lo que las instituciones tienen la potestad de enviar algunas sugerencias, informes y actividades que puedan ser incluidas.

Habiéndose aprobado el Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2018 por unanimidad por los integrantes del CODISEC del Distrito de Ventanilla.



## OTROS

Seguidamente el Presidente del CODISEC Sr. Omar Marcos enfatizo con relación a las intervenciones por presuntas invasiones que, *“se debe solicitar los documentos del terreno y si no los presentara el vecino, la Policía debe ordenar que pare la obra y que se acerque a la Comisaria presentando los documentos y tendrá que ser documentos originales o legalizado, por ejemplo: “cuando sales y la Policía de Tránsito interviene se presenta el brevete original, igualmente cuando la Policía te pide que te identifiques por actitud sospechosa, el intervenido presenta DNI original”, lo que quiero decirles es que alguna institución del Estado sea Gobierno Regional, Municipal entrega Documentos en Posesión es la obligación de estas instituciones informar a la Policía, porque la Ley dice que los responsables de cuidar los terrenos del Estado es la Policía”.*

Asimismo el Dr. Salinas señala, *“nosotros podemos enviar un documento con el número telefónico del Fiscal que se va hacer cargo de tales fecha en las 24 horas del día, de igual forma el Procurador o el Presidente Regional en los temas de invasión y hacer coordinaciones con el Ministerio Público en las responsabilidades penales que pueden ocurrir y brindar la información en USB que llevara en el momento”.*

## ACUERDOS:

1. Dr. Salinas Bedon informe al Ministerio Público sobre la necesidad de la presencia de un fiscal las 24 horas cuando se realice desalojos.





Siendo las 12:20 horas, se dio por concluido la 1ra. Sesión del Comité Distrital de Ventanilla – CODISEC 2018.